

Propuesta para la Representación Profesoral Consejo de Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia

Periodo 2026-2028

Principal: Carlos Alberto Zárate Yepes. Profesor Asociado de la Facultad de Minas. Director del Grupo de Investigación POLYGESTA: Política, Legislación y Gestión Ambiental. Abogado Universidad de Antioquia. Economista Agrícola Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Derecho Ambiental y Minero. Magíster en Derecho Procesal Universidad de Medellín. Doctor en Derecho Universidad de Antioquia.

Suplente: Carlos Alberto Mejía Barrera. Profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura. Integrante del Grupo de Investigación en Construcción. Arquitecto. Magíster en Construcción. Candidato a Doctor en Estudios Urbanos y Territoriales.

Atendiendo a la RESOLUCIÓN 1121 DE 2025, que convoca el proceso de selección de representantes profesorales ante los Cuerpos Colegiados y entre ellos los Representantes Profesorales ante el Consejo de Sede, sometemos ante el cuerpo profesoral de la Sede Medellín, la siguiente propuesta, resultado del análisis y construcción conjunta con diferentes profesores, la cual sigue abierta a dialogo y construcción colectiva. De obtener las mayorías en esta aspiración de representación profesoral, estaremos atentos a las observaciones, propuestas y la participación de todos los profesores y profesoras de la Sede Medellín, en un sentido de construcción colectiva y permanente.

Definitivamente la representación profesoral de Sede debe estar atenta a la gestión académica y administrativa, recogiendo las inquietudes de los profesores y en conjunto con otras representaciones profesorales. Adicionalmente, trabajaremos por la transparencia en todos los procesos misionales y la eficiencia en la gestión administrativa, optimizando los recursos disponibles para el beneficio de toda la comunidad.

La propuesta que se somete a consideración se centra principalmente en los siguientes aspectos:

1. Propiciar espacios de opinión y consulta

De acuerdo a la agenda y los temas estructurales que se discutan en el Consejo de Sede, que será socializado con los profesores, se estará atento a las recomendaciones que al respecto se permitan formular el cuerpo profesoral.

Igualmente, cuando sea del caso, se realizarán encuestas cortas para un sondeo de opinión con respecto a los temas de discusión que sean fundamentales para la construcción colectiva de opiniones y posiciones.

Se socializarán de manera periódica los avances en la gestión académica y administrativa

derivados de la planeación y gestión de la Sede.

2. Defensa de la carrera profesoral

La estabilidad docente, la aplicación de la normatividad vigente sobre la carrera profesoral y la defensa de la autonomía universitaria, bajo el principio de la progresividad en los derechos de los profesores y la equidad en la aplicación de los beneficios, será una tarea permanente. Los profesores tendrán en esta representación profesoral una orientación y hasta donde las funciones y competencias lo permitan un acompañamiento con respecto a sus solicitudes, procesos disciplinarios y defensa de sus derechos. Los docentes ocasionales también serán atendidos y representados en sus derechos y solicitudes.

El ejercicio de la carrera profesional también tiene como fundamento básico la defensa de la Autonomía Universitaria, libre de presiones externas, y el ejercicio de la libertad de cátedra. Esta defensa requiere el concurso de otras representaciones como las profesorales de facultad y estudiantiles.

Promoveremos y estaremos atentos a que todas las iniciativas, tanto docentes como de investigación y extensión, se desarrollen con responsabilidad social y ambiental.

3. Bienestar integral

El bienestar debe también ser una responsabilidad de la Universidad, en ese sentido, será permanente la solicitud y defensa de la inclusión del cuerpo profesoral en las actividades de bienestar, tanto físico como mental, considerando la carga académica y las diferentes situaciones sociales y políticas en las cuales se desarrolla la actividad docente.

Se gestionará para que los profesores cuenten con espacios de trabajo cómodos, con equipos adecuados, buena conexión a internet, salas de reuniones y cafetines para el encuentro y las pausas activas.

Se fomentará la formación integral (desde el Decreto 1330 de 2019 de Mineducación y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU), en cuanto a la participación de docentes, estudiantes y empleados en grupos culturales y artísticos (internos o externos) y en actividades deportivas.

4. Inclusión

La diversidad es una fortaleza que enriquece nuestro entorno académico y profesional. Promoveremos el respeto y rechazaremos todas las formas de violencia, avizorando políticas y programas que aseguren la inclusión de todas las personas, independientemente de su género, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual o capacidades diferentes. Fomentaremos la creación de espacios y oportunidades para que toda la comunidad que da vida a la Sede pueda desarrollarse plenamente, garantizando un acceso equitativo a los

recursos.

El avance vertiginoso de la ciencia y de la tecnología ha generado innovaciones en la construcción de redes sociales y en la forma de aprehender el mundo; fenómenos como la globalización, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, obligan a interactuar e interpretar la realidad con elementos y técnicas cada vez más sofisticados en las diferentes áreas del saber, las cuales se posicionan a través de una comunicación efectiva y directa. Se gestionarán cursos cortos para los profesores y profesoras en relación a las TIC's y de nuevas pedagogías.

La propuesta es una construcción colectiva que se fortalecerá con la participación activa de todos los profesores y profesoras durante esta representación profesoral.

5. Articulación externa e internacionalización

Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con otras sedes de la Universidad Nacional, instituciones públicas, sector productivo, entidades de cooperación y redes internacionales, con el fin de fortalecer la investigación, la docencia y la extensión. Se buscará facilitar oportunidades de cooperación académica, movilidad de profesores y participación en convocatorias nacionales e internacionales para financiación de proyectos.

Se gestionará, ante las instancias correspondientes, el apoyo administrativo requerido para los procesos de internacionalización: trámites ágiles para convenios, acompañamiento institucional para movilidad, y difusión oportuna de convocatorias. Se impulsará la participación profesoral en misiones académicas, seminarios internacionales y redes de conocimiento que apoyen la visibilidad de la producción científica de la Sede Medellín.

La articulación externa se enfocará también en el impacto territorial: vinculación con gobiernos locales y comunidades en proyectos de extensión orientados a la solución de problemas reales, fortaleciendo la presencia de la Universidad en la región. Se trabajará para que estas iniciativas cuenten con apoyo institucional.

Atentamente,



Carlos Alberto Zárate Yepes.
Principal



Carlos Alberto Mejía Barrera.
Suplente